

extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año, y que las vacantes que se producen de Auxiliares de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, quede reservada la primera a la Agrupación Temporal Militar con destino al personal que figura en la escala bis) de Auxiliares de Administración Civil de este Departamento, y la segunda no se cubre por no figurar Auxiliares de tercera clase pendientes de ascenso

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 2 de febrero de 1962. — El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se nombra, por primera vez, en turno de cesantes, a don Amaro Arias Cuervo, Caballerizo con destino en la Inspección Veterinaria del Puerto de Vigo.

Habiéndose producido una vacante de Caballerizo por fallecimiento, en 13 de enero último, de don Eliseo Brea Martínez, y declarado en situación de cesante don Amaro Arias Cuervo, también Caballerizo, por Orden de 30 de septiembre de 1953, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios, de 7 de septiembre de 1918,

Esta Dirección General, de conformidad con los artículos cuarto y décimo del citado Reglamento, dictado para la ejecución de la Ley de Bases de 22 de julio anterior, modificados por el Real Decreto de 12 de diciembre de 1924 («Gaceta» del 13) así como en el párrafo segundo de la disposición transitoria segunda de la Ley de Situaciones Administrativas de 16 de julio de 1954, ha resuelto se proceda al nombramiento, por primera vez, en turno de cesantes, del Caballerizo don Amaro Arias Cuervo, con el sueldo anual de 11.640 pesetas y las correspon-

dientes pagas extraordinarias, con destino en la Inspección Veterinaria del Puerto de Vigo, a cuyo Servicio deberá incorporarse y tomar posesión dentro del plazo reglamentario de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de febrero de 1962.—El Director general, F. Polo Jover.

Sr. Jefe de la Sección primera «Personal y Especialización Profesional» de la Dirección General de Ganadería.

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 269/1962, de 8 de febrero, por el que se nombra a don Angel de Bona y Orbeta, Capitán de Navío (E. C.), Delegado del Estado en la Compañía Transmediterránea.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 26 de enero de 1962

Vengo en nombrar Delegado del Estado en la Compañía Transmediterránea, a don Angel de Bona y Orbeta, Capitán de Navío (E. C.).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ALBERTO ULLASTRES CALVO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para cubrir vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Bece-reá	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Béjar ...	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cifuentes.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fonsa-grada	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guía de Gran Canaria	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jaca	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Caro-lina	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ordenes.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Se-bastían número 3	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tolosa ...	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de

tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden ministerial de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo. El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta por la que se dispone se publique la relación de los señores admitidos a la oposición para proveer plazas de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir plazas de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, convocada por Resolución de esta Dirección General, de 14 de diciembre último y de confor-

midad con las normas quinta y veinte de la Orden de 22 de junio de 1960, se hace pública la lista de los aspirantes admitidos a dicha oposición.

Relación de admitidos

Número	Nombre y apellidos
1	D. Manuel Gasalla Dapena.
2	D. Vicente Pérez Sadaba.
3	D. Carlos José Boronat Lluch.
4	D. José Armengod López.
5	D. Pedro Alcántara Capiscol.
6	D. Alvaro Gascón Crespo.
7	D. Rafael Francisco de la Cera Alonso
8	D. Ramón Sáez Serrano.
9	D. Antonio Delgado Gómez.
10	D. Jaime Sánchez González.
11	D. Manuel Domínguez Alonso.
12	D. Julio Martín Pola.
13	D. Manuel Aparicio Peláez.
14	D. Matías Guerrero García.
15	D. Alberto Lumbreras Salcedo.
16	D. Pedro Amate Serrano.
17	D. Salustiano Carro Paramo.
18	D. Pedro Carrilón Herrero.
19	D. Felipe Baza Martínez.
20	D. Rafael Giner Puche.
21	D. Antonio Revilla y García-Ramos.
22	D. Antonio Freire Portas.
23	D. Francisco Fernández García.
24	D. Antonio Diosdado Serrano.
25	D. Antonio Crespo Morales.
26	D. Angel Esteban Marina.
27	D. Luis Sanclemente Alvarez.
28	D. Francisco Fernández Muñoz.
29	D. Rafael Calvo Muñoz.
30	D. José Enrique Fraga Carreira.
31	D. Albino Jiménez Fernández.
32	D. Deogracias López Vitoria.
33	D. Simón Hernández Ros.
34	D. Francisco Gambin Ros.
35	D. Ricardo Arverás Carrasco.
36	D. Alfonso Durán Peña.
37	D. Pedro Díaz Gámez.
38	D. Carlos Javier Torres Diz.
39	D. Manuel Respaldiza García-Diega.
40	D. José Salvador Villalba del Campo.
41	D. José Antonio Puelles Pérez.
42	D. Ubaldo Nieto de Alba.
43	D. Antonio Pérez Chiloeches.
44	D. Armando Ayesa Clordia.
45	D. Pedro García Roche.
46	D. Antonio Cepas Calvillo.
47	D. Eduardo Navarro Parrauellos.
48	D. Luis Cazorla Arévalo.
49	D. Luis España Alemán.
50	D. Ramón Martínez Francisco.
51	D. Angel Bustamante García.
52	D. Vicente Lázaro Valls Trives.
53	D. Alfonso Melitón Rodríguez Rodríguez.
54	D. Jesús Bernard Gracia.
55	D. José Antonio de la Iglesia Duarte.
56	D. José María González Ferrando.
57	D. Daniel Vicente Palacios Camino.
58	D. Julián Fernández López.
59	D. Eugenio Solozábal Sáez.
60	D. Miguel Bernat Sbert.
61	D. José María Machuca Vila.
62	D. Juan del Cerro Fernández.
63	D. Jesús Palomo de León.
64	D. Mariano Subias Altemir.
65	D. Manuel Cabello Martín.
66	D. José Luis Moránigo Avila.
67	D. Francisco Bosquez Aznar.
68	D. Jaime Ripa Echarri.
69	D. Mauro García Gainza-Mendizábal.
70	D. Julio Velasco González.
71	D. José Sánchez Oliván.
72	D. Juan Manuel Silva Agullar.
73	D. Elisardo Cajal Lanceta.
74	D. Efrén Cires Suárez.

Número	Nombre y apellidos
75	D. Eduardo Jiménez Fernández.
76	D. José María García Blas.
77	D. Miguel Vidal Castillo.

Madrid, 1 de febrero de 1962.—El Director general, Luis de Toledo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 23 de enero de 1962 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para provisión en propiedad de plazas de Practicantes titulares, que se han de celebrar en Las Palmas de Gran Canaria.

Ilmo. Sr.: Convocada oposición libre para provisión en propiedad de plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Practicantes titulares, con arreglo a la Orden ministerial de 13 de junio de 1961, y habiendo sido dispuesto por Orden de este Ministerio de 11 de agosto del mismo año que puedan realizar los ejercicios de oposición en Las Palmas de Gran Canaria los aspirantes que tengan residencia en las islas Canarias y Provincias Africanas, se procede a designar el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, ajustándose a los preceptos del artículo 129 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, y aceptada la propuesta formulada por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para provisión en propiedad, que ha de celebrarse en Las Palmas de Gran Canaria, el cual se constituye de la siguiente forma:

Presidente: Don Federico Beato González, Jefe provincial de Sanidad.

Secretario: Don Domingo Martín Yumar, por la Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don Antonio Aznar Reig, por la Facultad de Medicina de Cádiz.

Don Carmelo Romero Rodríguez, por el Consejo General de Auxiliares Sanitarios.

Don José Torres Bonilla, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Suplentes:

Presidente: Don Angel Vinuesa Alvarez, Jefe provincial de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife.

Secretario: Don Eugenio Croissier Salazar, por la Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don José Luis Martínez Rovira, por la Facultad de Medicina de Cádiz.

Don Francisco Sánchez Ruiz, por el Consejo General de Auxiliares Sanitarios.

Don Julián Ramírez Medina, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

En caso de ausencia de los miembros del Tribunal propietario serán sustituidos por los designados con carácter de suplente, no pudiendo actuar el Tribunal, en ningún caso, con menos de cuatro miembros.

El Tribunal acordará la fecha de comienzo de los ejercicios, pudiendo adoptar los acuerdos necesarios para el más perfecto desarrollo de la oposición, que se regirá por la Orden ministerial de 11 de abril de 1961 y convocatoria de 13 de junio del mismo año. Terminados los ejercicios el Tribunal remitirá a ese Centro directivo la relación de opositores que hayan actuado por orden de puntuación con las actas correspondientes, así como los expedientes de aquéllos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 23 de enero de 1962.—P. D., Jesús García Orcyoyen.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.